

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Ribolles, rue d'Hauteville, núm. 43.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ni particular que no venga franqueada.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	400
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	440
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	400

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

4ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Por Reales decretos de 11 del actual, y á propuesta del Ministerio de la Guerra, se ha dignado la Reina nuestra Señora nombrar

Comendador de número de la Real Orden de Carlos III al Brigadier de infantería D. Manuel Manso de Zúñiga, Oficial de dicho Ministerio.

Comendador de la misma Orden al Coronel de infantería D. Martin Colmenares.

Y caballeros á D. Onofre Rojo, Teniente coronel graduado, Capitan de Ingenieros.

A D. David García de Quesada, primer Comandante, Capitan de artillería.

A D. Miguel Perez Chinchilla, Maestrante de Ronda.

A D. José Corona, Comisario de Guerra de primera clase.

Y á D. Alejandro de Bacardi, abogado de los Tribunales de la nacion.

Comendadores de número de la Real Orden de Isabel la Católica, á los Brigadieres D. Rafael Echagüe y D. José Navia Osorio.

Al Coronel de infantería D. José Luis Bolaños.

Comendadores de la misma Orden, á D. Judas de Rozas, Coronel graduado, primer Comandante de infantería, y Secretario de la Subinspeccion de Filipinas.

A D. Sixto Fajardo, Brigadier de infantería.

Y á D. Miguel Borrego, Coronel de dicha arma.

Y caballeros á D. José Gomez de Lara, Ayudante del cuerpo de sanidad militar.

A D. Joaquin de Moya, segundo Ayudante de medicina del regimiento de infantería de la Reina.

Al de igual clase del regimiento de Borbon D. Antonio María de Castro.

Al capellan de este último cuerpo D. Juan Argüelles.

Y á D. José María Cándido, Subteniente de infantería.

Exposiciones dirigidas á S. M. la Reina con motivo de su feliz alumbramiento.

Señora: Los fervientes votos de los españoles se han cumplido. La divina Providencia, que constantemente vela por los destinos de esta nacion magnánima, en un solo momento ha labrado su felicidad futura dándole un sucesor directo á la Corona para que desaparezca para siempre hasta la posibilidad de nuevos disturbios y lamentables revueltas.

Por este grande acontecimiento el Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Moguer, provincia de Huelva, tiene la indecible satisfaccion de llegar hasta las gradas del augusto Trono de V. M. para felicitarla. Si, Señora, que el Dios de las misericordias, que se ha dignado concederle el inexplica-

ble beneficio de dar un sucesor legitimo al Trono de San Fernando, conserve prolongados dias la preciosa existencia de V. M. como garantia de paz y de ventura para los españoles.

Salas consistoriales de Moguer 21 de Diciembre de 1851.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Rodriguez Jhorices.—José Joaquin de la Prada.—Juan Bueno.—Domingo Ortega.—Victoriano del Mazo.—José Donato.—Francisco de Fresgalla y Bueno.—Antonio Gomez Carmona.—Federico Maza.—José de Estrada.—Tomás Rodriguez, Secretario.

Señora: El Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de San Roque faltaria á los deberes que le impone su carácter de representante del pueblo, y haria traicion á sus propios sentimientos, si después del fausto acontecimiento que acaba de presenciar la nacion permaneciera en silencio sin expresar á V. M. el júbilo que rebosa en el corazon de este leal vecindario.

La sucesion que el Todopoderoso se ha dignado conceder á V. M. con la augusta Princesa de Asturias que acaba de dar á luz, asegura la continuacion de las virtudes de V. M. en el Trono de sus preclaros Abuelos, y es prenda de mayor seguridad para la felicidad de los españoles.

Sírvase V. M. aceptar propicia los votos del cuerpo municipal, que se reducen á desear á V. M. y al régio vástago larga y tranquila vida para dilatar la prosperidad del venturoso suelo español.

San Roque 22 de Diciembre de 1851.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan de los Santos.—Andrés Vazquez y Gutierrez.—Miguel Ventura.—José Dutil.—Simon José Cabrera.—Andrés Cano.—Gregorio Ragix.—Juan Fredi.—Pedro Otero.—Por acuerdo de la ciudad, José Infante y Herrera, secretario.

Señora: D. Manuel Vazquez, Diputado provincial, y los Alcaldes constitucionales presidentes de los Ayuntamientos del partido judicial de Ribadavia, en la provincia de Orense, amantes de su Reina y de su patria, deseaban y esperaban con ansia singular la grata nueva del feliz alumbramiento de V. M. Al publicarse tan fausto acontecimiento, el regocijo, la alegría y el contento mas fervoroso se apoderó, á la vez que de los suyos, de los corazones de todos los habitantes del partido, porque, salvando el cielo de un peligro la preciosa existencia de su Reina, concedia sucesion al Trono de San Fernando.

Representantes, Señora, de sus respectivos pueblos, cumplen un deber elevando á la consideracion de V. M. los sentimientos del mas tierno afecto.

Dígnese pues V. M. recibir las felicitaciones mas puras y cordiales, el parabien mas leal y sincero que con respeto profundo la dirigen estos naturales por conducto de sus Alcaldes; mientras que todos ruegan al Omnipotente conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. y de la régia Infanta para dicha de los españoles.

Rivadavia 26 de Diciembre de 1851.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Vazquez.—El Alcalde de Rivadavia, Pedro Taboada y Arias.—El de Beade, Ramon Ravosa.—El de Cenlle, José María Vazquez.—El de Arnoya, Braulio Rojo.—El de Castrelo, Manuel Nuñez y Teijeiro.—Antonio Hermida.—El de Avion, Juan Lois.—El de Melon, Joaquin Salgado.

Señora: El pueblo de Talavera de la Reina, representado por vuestro Ayuntamiento, carece de expresiones bastantes para hacer presente á V. M. el colmado alborozo de que se halla poseido con la consideracion de los favores que debemos á la divina Providencia en el feliz alumbramiento de V. M. y dichoso nacimiento de la augusta Princesa y Señora que afianza la directa sucesion al Trono de las Españas, que con tanta gloria, y para felicidad de la nacion, dignamente ocupa V. M. Vuestro Ayuntamiento, Señora, solo ha sabido expresar su regocijo por tan fausto suceso con las demostraciones públicas del júbilo especial que le cabe, tributando la mas respetuosa y cordial enhorabuena á V. M., y rindiendo á Dios las debidas acciones de gracias por tan inmensos beneficios recibidos.

Dígnese V. M. aceptar los sentimientos de veneracion y leal afecto de este pueblo, ansioso de repetirlos por otros semejantes prósperos acontecimientos, y que eleva plegarias al Todopoderoso á fin de que conserve muchos años la Católica Real Persona de V. M. y la de S. A. la augusta Princesa para consuelo y perpetuidad de la monarquia.

Salas consistoriales de Talavera de la Reina 30 de Diciembre de 1851.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde-Corregidor, presidente, Juan Bautista Granés.—El primer Teniente Alcalde, Félix Jimenez de Huso.—El segundo Teniente Alcalde, Vicente Sobrinos.—Juan Sobrinos, Regidor.—Dionisio Molina, Regidor.—Pedro Jimenez de Cas-

tro, Regidor.—Antonio Lopez, Regidor.—Francisco Suarez, Regidor.—Manuel Sobrinos, Regidor.—Vicente Antonio Perez, Regidor.—Eduardo José Gutierrez, Regidor.—De acuerdo de S. S. José Antonio Reuero, secretario.

Señora: El Ayuntamiento y mayores contribuyentes de esta villa A. L. R. P. de V. M. respetuosamente exponen:

Con grandes muestras de júbilo recibí este leal vecindario la fausta nueva del venturoso alumbramiento de V. M. Todos unánimes elevamos al Todopoderoso nuestros fervientes votos por que colme de felicidad á V. M. y su augusta Hija la Serenísima Princesa de Asturias. Y nosotros, fieles intérpretes de los leales sentimientos de todos los habitantes de esta poblacion, elevamos á V. M. nuestra respetuosa felicitacion por tan feliz acontecimiento. Dios guarde la importante vida de V. M. y de su augusta Hija, y á V. M. conceda numerosa sucesion para que sea completa la dicha de los españoles.

Calzada de Calatrava 6 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Santiago Julio Maldonado.—Andrés Real y Céspedes.—Francisco Racionero.—Antonio Caballero.—Domingo Sanchez Mesas.—Juan Alvertos.—Marcos Espejo.—José Almodovar.—Eusebio García.—Manuel Camacho.—Agustin Valles.—José María Valles.—Antonio Fernandez.—Juan Ruiz Olmo.—Agustin Ciuda.—Manuel Forcallo.—Santiago Maldonado y Treviño.—Antonio Muñoz y Garcia.—Rafael de Leon.—Francisco Lopez.—Sebastian Bernalte.—José Ruiz Olmo.—Ramon Rivera.—Julian Ruiz Hidalgo.—Miguel Sanchez Villalon.—Juan Antonio Garcia.—Julian Guio.—Lorenzo Serrano.—Andrés Real y Mena.—Ecequiel Real, presbitero.—Lorenzo Lopez.—José María Racionero.—Agustin Valencia.—José Ruiz Olmo.—Ramon Garcia de la Parra.—Ramon de Leon y Laguna.—Francisco de Leon.—Fernando Casado.—Antonio Valencia y Castilla.—Alejandro Guio.—José Moreno.—Juan José Vadillo.—Juan Antonio Hidalgo.—Tomás Garcia Baltasar.—Sabas Sanchez.—Juan Serrano.—Andrés Valverde.—Pedro Muñoz.—Narciso Gascon.—Manuel Carrasco.—Vicente Ruiz Hidalgo, presbitero.—Clemente de la Carta.—Antonio Ruiz Hidalgo.

Señora: Vuestro Alcalde-Corregidor y Ayuntamiento de Dos Torres, en la provincia de Córdoba, fieles intérpretes de los sinceros sentimientos de adhesion y fidelidad de todo su vecindario, le cabe la gloria de elevar su voz al magnánimo corazon de V. M. con la mas cordial felicitacion por el feliz y deseado alumbramiento de una augusta Princesa. Tan grandioso suceso ha colmado de gozo á estos habitantes; el Cielo ha oido sus ruegos y sus deseos, teniendo ya un sucesor directo al Trono de San Fernando. Después de haber dirigido al Todopoderoso las mas fervientes gracias por tan fausto acontecimiento, que da á los españoles una Princesa, á cuya sombra se afianzará la paz y con ella se aumentará la riqueza de nuestro hermoso pais, solo le resta dirigir al Trono augusto de V. M. la mas respetuosa y cumplida enhorabuena, sin cesar de dirigir sus súplicas al Altísimo para que prolongue por dilatados años la preciosa é interesante vida de V. M., de su augusto Esposo y tierna Hija, nuestra amada Princesa, para gloria y felicidad de los españoles.

Casas consistoriales de Dos Torres 6 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Alfonso Blanco Galan.—Sebastian Rico y Ramirez.—Pedro Rodriguez.—Antonio Lopez.—Francisco Gallego.—Miguel Tribaldos.—Miguel Moreno.—José Antonio Campos.—Andrés Garcia Arévalo.—Eustaquio Fernandez.—Manuel Viogro.—Manuel N. de la Concha, Secretario.

Señora: La Providencia ha concedido á V. M. el mas feliz alumbramiento, y con él una Princesa que, asegurando la sucesion directa de V. M. en el Trono de San Fernando, sea prenda tan segura de consuelo y gloria para todos los buenos españoles como la que de júbilo y alegría reciben por tan fausto suceso.

El Ayuntamiento constitucional de esta vuestra villa por sí, y en nombre de su pacifico y leal vecindario, lo celebra de la manera mas cordial, y en la misma emite á V. M. y su augusto Esposo la mas sincera felicitacion, que no duda se dignarán aceptar con su acostumbrada benevolencia, al mismo tiempo que dirige fervientes votos al Cielo por la importante salud de V. V. MM. y de la excelsa Princesa heredera.

El Burgo de Osma y Enero 8 de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Ayuso.—Zoiló Gomez.—Andrés de la Hica.—Mariano Sanz.—Facundo Ortiz.—Antonio Ruiz.—Luis Martinez Laviesca.—Miguel del Amo.—Santos Lea.—Alejandro Ortega.—Francisco de Siens, Secretario.

Señora: El Ayuntamiento de esta villa de San Mateo, cabeza de su distrito judicial y antes del anti-

guo maestrazgo de Montesa, lleno de indecible gozo y entusiasmo en este dia, se atreve á llegar al Trono de V. M. y felicitar á su Reina por el feliz alumbramiento de la augusta Princesa vuestra Hija.

El Cielo, Señora, ha oido los fervientes votos de estos vuestros fieles súbditos. Sea este primer vástago Real el que perpetúe en la línea directa de V. M. la sucesion de la Monarquia para bien y prosperidad de los buenos españoles.

Dígnese V. M. y vuestro Real Esposo aceptar estos nuestros sinceros sentimientos de adhesion y felicitacion por tan fausto acontecimiento.

San Mateo 10 Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Tomás María Agramunt, Alcalde.—Juan Bautista Aragón, primer Teniente Alcalde.—Mateo Vilagrasa, segundo Teniente.—Mariano Riva.—Juan Despons.—Pedro Simó.—Jaime Vilanova, síndico.—Joaquin Vilanova.—Pedro Cusala.—Juan Bautista Agramunt.—Antonio Remolar, Secretario interino.

Señora: El Ayuntamiento y empleados públicos de esta villa, por sí y en nombre del resto de este vecindario, después de dar gracias al Todopoderoso por haber concedido á V. M. un feliz alumbramiento, con el que ven cumplidos sus deseos de que el Trono, que para dicha de los españoles ocupa V. M., tuviera un sucesor directo, llenos de júbilo tienen el alto honor de felicitar á V. M. por tan fausto acontecimiento, confiados en que la divina Providencia, que tan propicia se muestra en favorecer el reinado de V. M., no negará á los españoles el singular favor de conservar la preciosa vida de V. M. y la de su augusta Hija la Princesa de Asturias largos y felices años.

Santa Cruz de Mudela 10 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Cirilo Laguna.—Francisco Basilio de la Rubia.—Nicasio de Muela.—Ramon Maestre.—José de Gracia.—Juan Rojo.—Andrés Lopez.—José Ramirez.—Juan Anton de Cobo.—Lucas de Lamo.—Joaquin Hurtado.—Francisco Tellez.—Antonio de Mora, secretario.—Ruperto Laguna.—Fruutuoso Illescas.—Vicente de Bustos.—Toribio Asensio.—Francisco Rodriguez y Tellez.—José María Castro.

Señora: El Ayuntamiento de la siempre fiel y leal ciudad de Murcia se congratula en significar á V. M. que ha experimentado la mas viva emocion al ver que la divina Providencia se ha dignado oír sus fervientes plegarias, concediendo á V. M. con un feliz alumbramiento ser Madre de una augusta Princesa que afianza la sucesion del Trono é instituciones, y que, imitadora un dia de vuestras esclarecidas virtudes y magnánimos sentimientos, presagia un porvenir risueño y venturoso á la nacion española.

La grata acogida que ha tenido en esta poblacion tan deseado cuanto importante acontecimiento, y el excesivo júbilo que han experimentado y hecho ostensible sus habitantes, son inexplicables y un nuevo testimonio del acendrado amor que á V. M. profesan, identificado con el jamas desmentido por esta corporacion, que se honra y complace en consignarlo así, como en felicitar á V. M., asegurándole no cesará de continuar sus sentidas súplicas al Todopoderoso para que siga dispensándole su inestimable proteccion, y conserve, con la del tierno vástago objeto de tan halagüeñas esperanzas y de vuestro augusto Esposo, dilatados años la vida de V. M. para gloria y prosperidad de la monarquia.

Salas consistoriales de Murcia á 10 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde Corregidor, presidente, Miguel Maroz.—Francisco Quer.—Juan Cortina.—Juan J. de Yeste.—Laureano Andreu.—Agustin Escribano.—Ramon Garcia Arce.—Joaquin Salvá del Castillo.—Juan Lopez Romero.—Pedro Fernandez.—Tomás de Jumilla.—Juan Clemencin.—Cipriano Lopez.—Restituto Sandobal.—Manuel Aleazar.—José María Serrano.—Zacarias Perez Diaz.—Juan María Lopez.—Ramon Alix.—Miguel Gonzalez Sanchez.—Gesualdo Gimenez.—Juan Manuel Moreno.—Félix Manresa.—Andrés Mata.—José Ramos.—Gaspar de la Peña.—Vicente Ochando.—Damian Perez.—José Asensio.—Francisco Garceran.—José María Ballester, Secretario.

Señora: El Ayuntamiento de la villa de Lucena, provincia de Castellon de la Plana, intérprete de la voluntad de este vecindario, á quien V. M. distinguió dándole el titulo de heroico porque supo sellar con su sangre sus juramentos de fidelidad y adhesion á su Reina y despreciar sus vidas en cien combates por el afianzamiento de las instituciones y del Trono que V. M. tan dignamente ocupa, no podia menos de recibir con indecible entusiasmo la importante y fausta nueva del nacimiento de la Princesa vuestra augusta Hija, por mirar este acontecimiento como un singular beneficio que la Providencia ha querido dispensar á los españoles, puesto que al paso que asegura la sucesion directa á ese mismo Trono que con tanto de-

nuedo defendieron sus representados, es el símbolo de paz y ventura para vuestros súbditos, y por consiguiente la esperanza de que continúen cerradas las puertas á eventualidades, temibles siempre por los conflictos que producir suelen.

Dignese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia estos sentimientos que la corporación que suscribe tiene la honra de exponerle con el mas puro afecto, mientras dirige sus votos al Cielo por la conservación de la preciosa vida de V. M. y la de la excelsa Princesa vuestra augusta Hija, en las que esta magnánima nación cifra todas sus esperanzas.

Lucena 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquín Franch.—Vicente Garcés.—Ramon Segura.—Manuel Gallen.—Miguel Franch.—Por los señores que no firman, Manuel Ferra, Secretario.

Señora: El Ayuntamiento, clero y mayores contribuyentes de la villa de Pedro Muñoz, llenos del júbilo mas acendrado y sincero, felicitan cordialmente á V. M. por el fausto suceso de su alumbramiento.

La divina Providencia ha escuchado los fervientes votos del pueblo español concediendo á V. M. el dulce y tierno nombre de Madre, y á la nación una augusta Princesa, prenda la mas segura de la estabilidad del Trono y de la paz y felicidad pública.

Dignese pues V. M. aceptar benigna esta sencilla expresion de un pueblo que ruega de continuo por la salud de su Reina, augusto Esposo, excelsa Hija y prosperidad de sus Estados.

Salas consistoriales de Pedro Muñoz á 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Ambrosio Ramirez.—Felipe Mayordomo.—Tomás Escudero.—Francisco Soler.—Venancio Montoya.—Nicolás Cantero.—Manuel Zarcos.—Juan Francisco Granero.—Cárlos Villarejo.—José Vicente Ayuso Morales.—Serapio Lopez.—Pedro José Granero.—Pablo Martínez Falero.—Juan Antonio Ramirez.—Ramon Cañas.—Domingo del Pozo.—José Martínez Marquez.—Juan José Mayordomo.—Casimiro Belloso.—Antonio Gonzalez.—Martín Montoya.—Juan Panduro.—Venancio del Pozo.—Julian Garcia.—Fernando Martínez Falero, Secretario.

Señora: Desde el momento en que se recibió en esta villa la noticia del feliz alumbramiento de V. M. dando á luz una augusta Princesa de Asturias, la alegría es general, y nuestros corazones están llenos del mayor y mas inextinguible júbilo, dándonos mutuamente la enhorabuena por haber llegado el deseado momento en que se asegura de una vez el bien y prosperidad de esta nación con la sucesion legitima al Trono de V. M., á quien por lo mismo felicitamos con el mas profundo respeto.

Sírvase V. M. aceptar esta sincera manifestacion del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la villa de Fuente el Fresno, provincia de Ciudad-Real, quienes quedan rogando al Todopoderoso por la felicidad de V. M. y su augusta Hija la Princesa de Asturias, cuyas vidas guarde Dios nuestro Señor dilatados años.

Fuente el Fresno 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Ayuntamiento constitucional, José Manzano.—Juan José Villaseñor.—Julian Garcia de Leon.—Francisco Hernandez.—Manuel Soldado.—Juan Julian Fernandez.—José Antonio Villafuente.—Bernardo Izquierdo.—Alfonso Hernandez.—Ramon Gusman.—Severo Carrasco, secretario.—El clero, Francisco Peñasco y Madrid.—Nicolás Cobos.—Magin Camacho.—Los mayores contribuyentes, Ignacio Garcia de Leon.—Ciriaco de Martos.—Isidoro Peral.—Zacarias Hernandez.—Serapio de la Cruz.—Eugenio Gomez.—Antonio Garcia.—Vitor Gonzalez.—Eusebio Lopez.—Lucas Serma.—Félix Rodriguez.—Faustino Diaz Carrasco.

Señora: El Ayuntamiento de Benicarló, en la provincia de Castellon, por sí y á nombre del pueblo que representa, acude reverentemente á L. R. P. de V. M. felicitándola por el feliz alumbramiento que asegura la sucesion directa á la gloriosa Corona de Castilla, la estabilidad de las instituciones, la paz y felicidad de los pueblos.

Que el Cielo proteja á la augusta Princesa, altísima y grata esperanza de todos los españoles, y le conceda un glorioso porvenir. Y V. M., Señora, dignese acoger benignamente la humilde y cordial felicitacion de este Ayuntamiento y leal vecindario, que ruega incessantemente á Dios guarde la preciosa vida de V. M. y de la augusta Princesa para bien y prosperidad de la monarquía.

Benicarló 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Bosch.—Joaquín David.—José Coll.—Joaquín Febré.—Antonio Censa.—Vicente Foix.—Agustín Febré.—Agustín Calvet.—Gregorio Cornelles.—Justino Meyer.—José Jimeno.—José Simó.—Ramon Pitarch.—Bautista Martorell, secretario.

Señora: El Ayuntamiento constitucional de la muy leal y antiquísima villa de Burriana, que tiene la alta honra de dirigir su voz á V. M., su amada Reina, ha recibido con el mayor júbilo la tan plausible como deseada noticia de haber dado S. M. felizmente á luz una augusta Princesa. Y al felicitar á V. M. por tan fausto acontecimiento, lo hace de la manera mas cumplida, rogándola se digne acoger con su cordial benevolencia esta sincera demostracion de profundo respeto y acendrado amor á su Reina, interin eleva sus fervientes súplicas al Todopoderoso para que con su inefable bondad conceda venturosos y dilatados años á V. M., su augusto Esposo y excelsa Hija para el mas próspero porvenir de la nación española.

Sala capitular de Burriana 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Fuentes.—Vicente Moros.—Francisco Llopis.—Manuel Surta.—Vicente Saborit.—Francisco Feli.—José Rios.—Blas Fandos.—José Vicente Agost, secretario.

Señora: Los que suscriben, poseidos del mas ferviente amor hacia la persona de su augusta Soberana, y del no menos profundo respeto al Trono que heredó de sus antepasados, harían traicion á los sentimientos mas nobles de su corazón si no acudiesen presurosos á cumplimentar á V. M. con motivo de su feliz alumbramiento y del natalicio de su excelsa Hija la Princesa Doña María Isabel.

Fieles intérpretes del pueblo á quien represen-

tan, se permiten en su nombre depositar á los pies de V. R. M. los votos que aquel hace por la conservación de los preciosos existencia y la del tierno vástago, en quien miran una prenda de estabilidad para el Trono y una esperanza lisongera para el porvenir de la nacida.

Dignaos, Señora, admitir benévola esta sencilla expresion de los sentimientos que animan al Ayuntamiento de Villarreal de la Plana.

Dicha villa á 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Jaime Vidal.—José Batalla.—Juan Bautista Sichert.—Pascual Canós.—José Seglar.—Vicente Vidal.—Joaquín Cantavilla.—El secretario, Blas Garcia.

Señora: Vuestro Ayuntamiento de Onda, en la provincia de Castellon, no encuentra frases con que expresar el júbilo de estos habitantes por el fausto suceso del alumbramiento feliz de V. M.

El Cielo ha oído los votos de todos los españoles, y concediendo á V. M. la inefable dicha de Madre, ha legado á la nación una robusta Princesa que deja asegurada la sucesion directa de la monarquía.

Dignese V. M. acoger esta sincera felicitacion como una prueba mas del acendrado amor que la municipalidad y sus comitentes profesan á su Reina.

Sala capitular de Onda á 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquín Bonifaci.—José Pirs.—Ramon Garcia.—Francisco Canelles.—Andrés Vives.—Salvador Abailolla.—Manuel Hernandez.—Manuel Jimeno.—Gerónimo Emo.—Bautista Ten.—Miguel Aguilera, Secretario.

Señora: El Ayuntamiento constitucional de Villahermosa, provincia de Ciudad-Real, partido judicial de Infantes, por sí, y á nombre de los mayores contribuyentes propietarios y la poblacion entera, faltaria á uno de los principales deberes si en este día dejase de manifestar á V. M. cuán grata les fue la noticia que en el Boletín extraordinario se comunicó del feliz alumbramiento de una augusta Princesa con el favor de la divina Providencia, por cuyo suceso, hallándose tan interesado el bien y prosperidad de la nación española, no pudieron menos de elevar al Ser supremo infinitas gracias por haber accedido á sus anteriores súplicas de que de tal manera ocurriera dicho alumbramiento, y de dar á V. M. mil y mil parabienes por haberla concedido el Cielo el nombre de Madre, deseando que la mencionada augusta Princesa, V. M. y augusto caro Esposo con la demás Real familia continúen sin novedad, para que no sea infeliz la nación que tiene cifradas sus esperanzas en su adorada Reina y reciennacida, cuyas vidas guarde Dios muchos años, cual así lo desean los que tienen el honor de hacer resonar en el Trono tales sentimientos emanados de lo íntimo de su corazón.

Villahermosa 12 de Enero de 1852.—A L. R. P. de V. M.—Agustín de Moya.—Andrés Paton.—Juan Rodriguez Garcia.—Vicente Serrano.—Francisco Diaz.—Felipe Gallego.—Aniano Martinez.—Juan Martín Figarte.—Los demás Regidores no saben firmar.—José Benito Martinez.—José María Gutierrez, Secretario.

Señora: Vuestro Ayuntamiento constitucional de la villa de Mestanza, en la provincia de Ciudad-Real, en union del cura párroco y mayores contribuyentes de la misma, postrados á L. R. P. de V. M. con toda la efusion de su corazón y mayor júbilo, felicitan á V. M. por el feliz alumbramiento de haber dado á luz una augusta Princesa de Asturias, que ha afianzado la paz y la dicha de esta magnánima y leal nación, asegurando la sucesion directa de V. M. en el Trono.

Gracias al Omnipotente, que oyó las súplicas de los pueblos que tienen la dicha de ser gobernados por tan excelsa Soberana, y V. M., Señora, dignese acoger benigna este humilde homenaje y leal felicitacion que por tan fausto acontecimiento le ofrecen el Ayuntamiento, cura párroco y mayores contribuyentes de esta villa, al mismo tiempo que dirigen fervientes votos al Todopoderoso por la importante vida de V. M. y de la augusta Princesa heredera dilatados años para el bien y felicidad de esta heroica nación.

Salas consistoriales de esta villa de Mestanza á 11 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Ayuntamiento, Antonio Sarja, Manuel Ramos, José de Rua, Juan Erraer, Juan Adán, Julian Bastante, Bernardino de Marcos, Genaro Ramirez.—El cura párroco, José Arenillas.—Los mayores contribuyentes, Ramon Rodriguez, Manuel Tardío, Ignacio Fernandez, Miguel Garcia Lozano, Ramon Navas, Vicente Ramos, Isaac Adán, Antonio Manco, Remigio de Ring, Francisco Camacho, Gerónimo Jesus Mejia, Sebastian Fernandez, Manuel Gonzalez, Francisco Camacho.—El Secretario del Ayuntamiento, Francisco Ruiz.

Señora: El Ayuntamiento de la ciudad de Andújar faltaria á la confianza que depositaran en él sus convecinos si hoy, que todos vuestros fieles pueblos os bendicen con lágrimas de gozo Madre feliz del Régio vástago, prenda para todos de dulces esperanzas, no elevase á L. R. P. de V. M., intérprete fiel de los sentimientos monárquicos de esta ciudad, en que la lealtad es tan vieja como los torreones de sus murallas, do la mandaron escribir con su nobleza vuestros Reales antepasados, el sincero homenaje de su amor y su respeto felicitando á V. M. por el dichoso cumplimiento de los deseos de la nación.

Dignese pues V. M. recibir el homenaje y felicitacion muy sincera que con tan fausto motivo la ofrece, á nombre de la ciudad, su Ayuntamiento constitucional, al tiempo que hace á Dios ardientes votos por la preciosa vida de V. M. y de su augusta heredera.

Salas capitulares de Andújar á 12 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Bastilla, Alcalde-corrector, presidente.—Juan Antonio de Lara, primer Teniente.—Francisco Aillon, tercer Teniente.—Manuel Moreno, Teniente interino.—Rafael Garcia.—Francisco Garzon y Alvarez.—Juan Arceidiano.—Juan Manuel Perez.—Vicente Ortiz y Lara.—José Mesía de la Cerda.—Gerónimo Ruiz.—Eleuterio Gonzalez de la Mota.—Marqués de la Merced.—Gerónimo de la Cal.—Bernardino Garcia, secretario.

Señora: El Ayuntamiento de la ciudad de Vich, provincia de Barcelona, se acerca respetuosamente á L. R. P. de V. M., después que la divina Providencia se ha dignado dispensarnos un feliz alumbramiento, que con las mas vivas ansias esperaban estos habitantes siempre anhelosos por la prosperidad de sus Monarcas.

El nacimiento de la augusta Princesa que con maternal ternura estrechais en vuestros regios brazos ofrece, Señora, á todos los buenos españoles un porvenir halagüeño y venturoso, porque con el ejemplo de vuestras virtudes y de las glorias de vuestro reinado sabrá regir felizmente los destinos de la nación, si es que el Cielo la predestina para sentarse un día en el Trono de San Fernando.

Tan fausto acontecimiento, Señora, no pudo dejar de ser recibido por los hijos de la antigua Ausona con todo aquel júbilo que cabe en los corazones leales; y el Ayuntamiento, fiel intérprete de los sentimientos de sus representados, y en su propio nombre, tiene el alto honor de elevar á V. M. la mas sincera y respetuosa felicitacion por el inapreciable beneficio que el Todopoderoso ha dispensado á V. M. para mayor gloria y esplendor del Trono y ventura de la nación.

Dignese V. M. aceptar con maternal benevolencia esta humilde expresion de sentimientos que os dirigo esta vuestra ciudad por medio de sus representantes, mientras ruegan fervorosamente al Cielo conserve por dilatados años la preciosa vida de V. M., prole régia y Real familia.

Vich 12 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde presidente, Juan de Abadal.—El Teniente, Salvador Mas.—El Teniente accidental, Mariano Font.—Juan Soler.—Jacinto Canill y Font.—Mariano de Vicola, Regidor síndico.—José Calderó.—José Domingo y Lluch.—Juan Capdevila y Graell.—Francisco Portell.—Jaime Belfil y Fogarilas.—Juan Proa.—Pedro Nadal.—Miguel Quintana.—Ramon Casalt.—José Prattedesaba, secretario.

Señora: La divina Providencia ha concedido á V. M. el inapreciable bien de ser Madre y de ver asegurada la sucesion directa al Trono de sus mayores, y al pueblo español el muy grato don de participar del contento de sus Soberanos y aclamar en la excelsa Princesa de Asturias el astro de su felicidad.

A tan próspero suceso no puede permanecer indiferente esta villa ni dejar de expresar á V. M. sus sentimientos de adhesion y respeto, que le suplica admita benignamente.

Campo de Criptana 12 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Jimenez Montesinos.—Juan Ceferino Molero.—Julian Carrasco.—Juan Bautista Baillo.—Claudio Rufian.—Juan Ruperto Flores.—Francisco Valero.—Francisco Perez Bustos.—Francisco Flores.—Francisco Lopez Rufian.—Francisco Flores.—Alejandro Moreno.—Mariano Fernandez Montes.—Francisco Ansaldo.—Joaquín Quirós.—Gregorio Baillo.—Miguel Salcedo.—Leon Moran.—Francisco Treviño.—Mariano Quirós.—José María Salcedo.—Cárlos Lopez de Lacerma.—Antonio Guevara.—Valentin Figueroa.—Francisco Treviño y Medrano.—José Antonio Ladrón de Guevara.—Juan Quirós.—Ramon Baillo.—Antonio Quirós Ruiz de Alarcón.—El Conde de las Cabezuelas.

Señora: Los que suscribimos, Alcalde presidente, Tenientes é individuos del Ayuntamiento de vuestra muy antigua, noble é ilustre ciudad de Guadix, en la provincia de Granada, alzamos respetuosamente nuestra voz hasta el Trono de V. M. para darle un nuevo testimonio de lealtad y de amor. V. M. ha dado á luz una augusta Princesa, y este acontecimiento venturoso, de importancia suma para toda la monarquía, ha llenado nuestros corazones de un gozo inexplicable.

Por tan fausto motivo tenemos el distinguido honor de felicitar á V. M. con la mas grata y tierna emocion; y pedimos al Todopoderoso extienda su bendicion sobre las preciosas vidas de V. M., de vuestro Esposo y de su excelsa Hija, halagüeña esperanza de dias dichosos, de prosperidad y de paz.

Guadix en nuestra Sala consistorial á 12 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Bernardo de Casas.—Francisco Tarrago Mateos.—Mariano Ortiz.—Francisco Lozano.—Juan Bautista Solsona.—Antonio Ortiz.—Carmelo Peinado.—Torquato Ruiz.—Serafín Alvarez.—Bernardino de Asenjo, Secretario.

Señora: El Ayuntamiento constitucional y mayores contribuyentes de esta villa que suscriben, si bien recibieron con grata satisfacion la fausta noticia del embarazo de V. M., no fue por cierto menos agradable y satisfactorio el suceso de haber dado á luz una augusta Princesa de Asturias, heredera del Trono de San Fernando.

Los exponentes, Señora, si no con pomposas y bellas frases, con un corazón puro que ignora el arte de adular, elevan á V. M. con la expresion sencilla de sus nobles sentimientos y del placer que les acompaña por el feliz alumbramiento de V. M., en que tan interesados se encontraban, y por que gustosamente hubieran hecho los mayores sacrificios, la mas sincera felicitacion, dirigiendo á la vez al Cielo fervientes votos para que derrame sus gracias y bendiciones sobre V. M. y la augusta Princesa y conserve ambas vidas dilatados años.

Villarubia de los Ojos y Enero 12 de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Santiago del Aguilá y Aguilá.—Pedro Alvarez.—José Garcia de Solis.—Deogracias Villegas.—Gorgonio Moreno.—Manuel de Heredia.—José María Carrillo de Albornoz.—Luis Lopez Serrano.—Manuel Carriazo.—Juan Garcia de Solis.—Pedro de Milla.—Julian Chacon.—Canuto Milla y Berdugo.—Manuel Lopez.—Severiano Diaz y Diaz.—Anselmo Garcia Yébenes.—Pascual Diaz.—Toribio Sanchez Crespo.—Juan Diaz.—Cándido Naranjo.—José Carabantes.—Hermenegildo Pinilla.—Joaquín Perez Cacho.—Ignacio Beauduc.—Guillermo Yañez.—Cristóbal Muñoz.—Francisco Javier Bustillos.—Fulgencio Madrideros.

Señora: El Ayuntamiento de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Peñíscola, de la provincia de Castellon de la Plana, en su nombre y como fiel intérprete de los sentimientos de todos sus vecinos, eleva reverentemente su voz hacia los pies del Trono de V. M. con el plausible motivo del feliz alum-

bramiento en que el Cielo, al par que ha concedido á V. M. una augusta Princesa, ha afianzado las instituciones y la paz que felizmente disfrutamos.

Dignese V. M. acoger benigna los humildes pero sinceros y fervientes votos de esta nuestra leal felicitacion. El Todopoderoso conserve dilatados años la preciosa salud y vida de V. M. y de nuestra excelsa Princesa para que en su día pueda hacerse tambien la gloria y felicidad de esta vasta y antigua monarquía.

Peñíscola 12 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Pascual Aina, Alcalde.—José Llopis, primer Teniente.—Francisco Castell, segundo Teniente.—Rafael Llopis, Regidor primero.—Por los demás señores que no saben firmar, el secretario José Perez Hidalgo.

Señora: El Todopoderoso ha oído las súplicas del pueblo español: el natalicio de vuestra Hija la Princesa Doña María Isabel es la prueba de ello. Con él ve asegurada la nación la sucesion directa al Trono de San Fernando en que se sienta V. M., y el don precioso de la paz, fuente perenne de riqueza, engrandecimiento y gloria para las naciones que la disfrutan.

No es extraño, pues, Señora, que todos los buenos españoles hayan recibido con júbilo tan plausible noticia, y que por ella hayan acudido presurosos á los templos á dar gracias al Cielo. ¡Quiera este conservar dilatados años la vida preciosa de V. M. y de su querida Hija, como ardientemente se lo piden los que tienen el alto honor de dirigir á V. M. su débil voz en este momento, y de suplicarla se digne recibir con su acostumbrada benevolencia esta exposicion, como testimonio inequívoco de su profundo respeto á la persona de V. M. y á la Princesa vuestra Hija!

Fuencaliente 13 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde constitucional, Elias Benítez.—El primer Teniente de Alcalde, Tiburcio Muñoz.—El segundo idem, Acisclo Ramirez.—Regidores, Francisco Garcia, Antonio Delgado, Antonio Fernandez, Antonio Ramirez, Francisco Moledano.—El cura párroco, Manuel Muñoz.—Teniente de cura, Pedro Garcia.—Eugenio Serapio Garcia, presbitero.—José de Luna y Dios, cirujano.—Manuel Muñoz, propietario.—Zacarias Garcia, propietario.—Juan Moledano, propietario.—Damian Gomez, propietario.—Antonio Domingo Garcia, propietario.—Bernardo Colgado, estanquero.—Vicente Alvarez, oficial de telégrafos.—Ildefonso Moledano, Secretario del Ayuntamiento.

Señora: El Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la villa de Argamasilla de Alba, en la provincia de Ciudad-Real, creerian faltar á uno de sus principales deberes si en la ocasion presente no elevasen sus sentimientos hasta el Trono de V. M.

El natalicio de la augusta Princesa de Asturias es el acontecimiento que lo motiva. Fecundo en resultados, los pueblos le ansiaban. Por el feliz éxito de V. M. rogaron al Todopoderoso. Los votos y los deseos de los pueblos se han cumplido.

La sucesion legitima del Trono de las Españas se halla asegurada, y con ella la paz y tranquilidad de la nación. Como autora de tales beneficios, habeis, Señora, añadido un titulo mas de gratitud al largo catálogo de los que los españoles os reconocen. Esta villa felicita por ello á V. M. Salud para la augusta Princesa.

Dios guarde muchos años la interesante vida de V. M. Argamasilla de Alba 14 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Presidente, Antonio Serrano.—El Teniente Alcalde, Benito Lucendo.—El Regidor síndico, Antonio Gonzalez.—Regidor segundo, Pedro Sanchez.—Regidor tercero, Mariano Vicente Parra y Perez.—Regidor cuarto, Ramon Antequera.—Regidor quinto, Cirilo Perez.—Propietario, Antonio Millán.—Propietario, José Montalban.—Propietario, Andrés Frias.—El propietario, José María Briones.—El propietario, Francisco Figueroa.—El propietario, Epifanio Doctor.—El Teniente cura, Francisco Ramirez.—El Secretario de Ayuntamiento, Joaquín Palomino y Salillas.

Señora: Pues que plugo al Cielo hacer á V. M. madre de una augusta Princesa, satisfaciendo así los votos de todos los españoles, el Ayuntamiento de la villa de Alcora, en vuestra leal provincia de Castellon de la Plana, tiene el honor de acercarse reverentemente al Trono de su adorada Reina felicitándola por tan plausible suceso. Dignese pues V. M. acoger benignamente este sincero testimonio de la mas pura lealtad.

Casas consistoriales de Alcora 14 de Enero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Ramon Vaquero, Presidente.—Antonio Prats.—Pedro Villar.—Pedro Saborit.—José Vilar.—Joaquín Herro.—Pascual Castillo.—Tomás Miravet.—Por los demás señores de Ayuntamiento que no saben firmar, Jaime Salvia de Chiva, secretario.

Señora: El Ayuntamiento constitucional y mayores contribuyentes de esta villa de Valdepeñas, provincia de la Mancha, á V. M. respetuosamente exponen que de nada servirían las públicas demostraciones de júbilo habidas en este vecindario al recibir la fausta noticia del alumbramiento de V. M., por el que la divina Providencia se ha servido regalaros una robusta Princesa, último vástago de San Fernando, si no se colmara tan grandiosa nueva de ventura con dirigirse esta corporacion municipal y mayores contribuyentes á la que ocupa hoy el Trono de los cien Reyes para tributarle debidamente las mas expresivas significaciones de gratitud y enhorabuena.

Dignese pues V. M. admitir con su acostumbrada benevolencia estas sumisas expresiones de amor y fidelidad con que siempre y en todas épocas se ha distinguido este vecindario, entre tanto que piden á Dios con fervorosos votos conserve la vida de la ilustre reciennacida para bien y felicidad de la nación y conservación de las instituciones que actualmente nos rigen.

Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Rojo.—Juan de Dios Basco.—Domingo Molina.—Mateo Carrasco.—Alonso Merlo y Córdoba.—Agustín Garcia Bacas.—José Molina.—Ramon Cornejo y Lerma.—José Merlo y Garcia.—Antonio Caminero y Palacios.—José Caminero y Rubio.—Francisco Molina.—Pedro Ruiz.—Juan Antonio de Castro.—Félix Recuero.—Julian Cacho.—Nicolás Rodriguez de

Lamo.—Ramon Cornejo.—Sebastian Cejudo.—Juan Gallego.—José de Merlo Córdoba.—José María Córdoba.—Juan Molina.—Joaquín Rodríguez.—Vicente Mejía, presbítero.—Juan Manuel Carrasco.—Manuel de Merlo y Merlo.—Manuel de la Torre Ontiveros.—Norberto Francisco de Santa María.—Ildelfonso Valiente, presbítero, exclaustro jesuita.—Juan Caminero.—Alfonso Lopez de Lerma.—Manuel Caminero Palacios.—Vicente de Merlo y Fernandez.—Miguel Rincon.—Vicente Lopez Tello.—Justo Caman.—Benito Cars Paton.—Juan de Mata Poyuelo.—Francisco Laguna.—Antonio Ruiz de Leon, presbítero.—José María García.—Manuel Galan y Ruiz.—Alonso de Merlo y Morroso.—Félix Morlanes.—José María Rodríguez y Pozuelo.—Manuel de Merlo y Lázaro.—Francisco Prieto.—Sandalio Ruiz Bailon.—Francisco de Gregorio.—Antonio Abad y Martínez.—Antonio Diarte del Pozo.—Juan Diego Sanchez Moreno.—Juan de Merlo.—Juan J. García.—Juan Pedro Cruz.—Bartolomé Cruz y Gusmen.—El Administrador de Correos, Francisco Valiente.—Alfonso Molero y Valiente, propietario.—

Vicente Ambrona.—Juan Clemente Cejudo.—Basilio Pozuelo y Gomez.—Andrés Maroto y Merlo.—Vicente Gomez Zurdo.—Miguel Caro.—Hilario Leon.—Gregorio Bermudez.—Angel Gonzalez.—Juan Antonio García.—Pedro Rodriguez Caro.—Francisco de Paula Caro.—José Rodero Basco.—Lorenzo García Rabadan.—Bartolomé Porras.—Francisco Garrido.—Pedro Abad Moreno.—Andrés Basallo.—Canuto Sanchez Cano.—Antonio Heras.—Eusebio García Saavedra.—Pedro García Mojon.—Blas Maroto.—Juan Manzanares.—Higinio Ballesteros.—Francisco Madrid.—Gerónimo Caminero.

Señora: El Ayuntamiento constitucional y juzgado de primera instancia de esta nuestra villa de Santa María de Nieva, en la provincia de Segovia, ha sentido la mas viva y tierna emocion al ver ya á V. M., Madre efectiva de los españoles, serlo ya tambien real y efectiva de la presunta Heredera del excelso Trono que tan dignamente y á satisfaccion

de la Europa entera ocupa. Con tan plausible motivo nos apresuramos llenos de júbilo á felicitarla por el feliz éxito en su alumbramiento, rogando al Todopoderoso por la salud de V. M., la de su caro Esposo y excesa Hija para felicidad y ventura de la patria.

Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Alcalde, Presidente y Regente de la jurisdiccion ordinaria, Baltasar Lopez.—El Teniente Alcalde, Angel Galan.—El promotor fiscal, Juan Oñate.—Tomás Gonzalez Sepúlveda.—Higinio Roldan.—Bartolomé San Miguel.—Nicasio Gonzalez.—Juan Arango.—Ciriacó Martin.—El secretario, Ildelfonso Martin.

S. M. ha visto con agrado las anteriores felicitaciones.

2ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.
En virtud de lo dispuesto por la Real ór-

den de 17 del actual, se anuncia al público que el 20 del corriente mes abre el Tesoro la negociacion de fondos correspondiente al mismo.

El importe total de los giros ó deuda flotante del Tesoro que el 4.º del presente mes se hallaba en circulacion, asciende á reales vellon 272.512.260, en que se comprenden los reales vellon 35.875.964 procedentes del convenio celebrado con el Banco español de San Fernando para el pago de los intereses de la Deuda pública del segundo semestre de 1851.

Los expresados 272.512.260 rs. se disminuirán proporcionalmente con los valores del presupuesto de ingresos de 1851 que han de realizarse en el presente año, puesto que á las obligaciones de aquel se han aplicado en la parte necesaria dichos giros.

Madrid 19 de Enero de 1852.—Eusebio Rodulfo.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores pertenecientes á esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 17 de Enero de 1852.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes en circulacion	400.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico	34.290,387,47
		En pastas de plata compradas	1.644,847,42
		Anticipado para comprar pastas de plata	878,200,5
		Valores líquidos en garantía	66.186,565
		Suma de metálico y valores	400.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 12 hasta hoy 17 de Enero inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 620,600

Madrid 17 de Enero de 1852.—El Sub-Gobernador, Diego de Mier.—V.º B.º—El Gobernador, Ramon Santillan.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

Los señores suscritores que han optado por su reintegro á metálico se servirán pasar por las oficinas del Consejo, que se hallan situadas en el piso bajo del edificio conocido por la Aduana, calle de Alcalá, todos los dias desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, donde, presentando los resguardos de las sumas que hayan entregado en el Banco español de San Fernando, percibirán en el acto el interés que les corresponda á razon de 6 por 100 al año, segun la liquidacion practicada hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Madrid 17 de Enero de 1852.—Francisco Martin Serrano.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

Desde hoy 20 de Enero el Sr. Alcalde-Corregidor, su Secretario, y demás Jefes y Oficiales de las dependencias del Corregimiento de esta corte no recibirán oficios ó cartas particulares que no hayan sido franqueadas previamente.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

63, 85, 34, 27, 76.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tenencia de alcalde de Madrid.—Distrito del Hospital.—Ignorándose el punto donde reside en la actualidad D. Simeon Perez, vecino de esta corte, y debiendo celebrarse con el mismo juicio de conciliacion á instancia de D. Inocente Perez, en nombre de D. Cirilo Bahía, síndico del concurso de Don Félix Casamayor, sobre pago de maravedís, se le cita por el presente anuncio para que por sí, ó persona que le represente con poder bastante, comparezca á celebrar el citado juicio el dia 31 del corriente, que he señalado para que tenga efecto, á las doce del mismo en mi audiencia, sita en la Plaza mayor, portales del Peso; en la inteligencia que de no hacerlo se procederá con arreglo á lo prevenido en el r. glamento provisional para la administracion de justicia.

Madrid 12 de Enero de 1852.—Juan Blazquez Prieto.

Licenciado D. Félix Gomez, Alcalde constitucional de esta villa, Regente de la jurisdiccion del partido por ausencia del Sr. Juez de primera instancia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Gregorio Cerezo, de estado soltero, oficio escribiente, natural y vecino de Roa en la provincia de Burgos, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, contados desde el que se publique este anuncio, comparezca en este juzgado, á fin de instruirle de la acusacion fiscal formulada contra el mismo en la causa criminal que se le sigue de oficio por las lesiones menos graves inferidas á Manuel Montero Plaza y su esposa Francisca Martin, en el pueblo de Torrelodones, la noche del 10 de Mayo último; bajo apercibimiento de que trascurrido el plazo designado sin verificarlo se sus-

tanciará la causa en rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 15 de Enero de 1852.—Félix Gomez.—Por su mandado, Carlos Lopez Navarro.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, referendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se crean con derecho á la capellanía colativa familiar, fundada en la parroquia de Santa Cruz de esta capital por D. José de Entrambasaguas en 5 de Abril de 1795 ante el escribano que fué de este número D. Casimiro Antonio Gomez, para que dentro del término de 50 dias acudan á deducirle ante el propio Sr. Juez y escribano; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Enero de 1852.—P. I. de D. Domingo Bande, Tomás Maria Bande.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, Juez de primera instancia de esta capital, referendada del escribano de su número Don Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á un patronato-memoria de misas fundado en 1761 por Don Diego Ruiz de Aguirre, natural que fué de Villoslada de Cameros, para que al término de 20 dias siguientes al en que este anuncio se inserte en la Gaceta se presenten á deducirle en el juzgado de S. S., por la escribanía de dicho Sr. Lamadrid; bajo apercibimiento de que no haciéndolo, trascurso dicho término, les parará perjuicio.

Madrid 19 de Enero de 1852.—Lamadrid.

Licenciado D. Mariano Gallego, Juez de primera instancia de Villalon y su partido.

Por el presente y término de 50 dias, primeros y siguientes al de su publicacion, se cita, llama y emplaza á Julian Bartolomé, alias el Fraile, hijo de Andrés, para que se presente en la cárcel nacional de esta villa á contestar á los cargos y defenderse en la causa criminal que se sigue por robo de alhajas y vasos sagrados de la iglesia de San Miguel de Melgar de arriba la noche del 27 de Noviembre último; apercibido que se sustanciará en su rebeldia sin mas citarle y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villalon á 15 de Enero de 1852.—Mariano Gallego.—Por mandado de S. S., Domingo Ganon.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, Juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve dias á Don Lucas Morgado y Morte, natural de Badajoz, casado, empleado cesante del ramo de Montes, para que dentro de dicho término se presente en la cárcel de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por vago; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar.

D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto pregon y término de nueve dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su insercion en la Gaceta y Diario de esta capital, á Gabriela Gonzalez Macon, de estado casada y de 24 años de edad, á fin de que se presente en las cárceles de esta villa á responder á los cargos que le resultan en causa criminal de oficio, pendiente en dicho juzgado y escribanía de número de D. Manuel Franco, sobre hurto de ropas y dinero á Josefa Car-

ballido; en la inteligencia que de no verificarlo se sustanciará el procedimiento en su ausencia y rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, referendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 dias á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Don Antonio Orza, maestro carpintero que fué en esta corte, para que acudan á usar de él dentro del mismo término al referido juzgado; apercibidos que de no verificarlo les parará entero perjuicio, sin mas citacion ni emplazamiento.

D. Santos Hidalgo, Secretario honorario de S. M. la Reina Doña Isabel II y Juez de primera instancia de esta villa de Escalona y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en la parroquia de San Julian de la villa de Santa Olalla fundó el bachiller Alonso Ramirez y agregaciones que á ella hicieron Sebastian Rodriguez, Maria de la O, y Baltasar de Lizana, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el de la fecha, se presenten en este juzgado y escribanía del referendado por medio de procurador autorizado y en forma á exponer y deducir el derecho de que se crean asistidos; con apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de 16 de los corrientes y en autos formados en este juzgado á instancia de Domingo Congoseo, como conjunta persona de Rita Rodriguez Miquel, vecinos de Alcabon.

Dado en Escalona y Diciembre 18 de 1851.—Santos Hidalgo.—Por mandado de S. S., Vicente Rodriguez.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 20 DE ENERO.

Dice un periódico de anoche:

Personas bien informadas se han acercado á nuestra redaccion para enterarnos del verdadero estado en que se encuentran las reclamaciones y solicitudes que, con motivo del incendio del hospital de Incurables, elevaron varias personas de aquel distrito para que se les indemnizase de las pérdidas que habian sufrido. De dichos informes resulta que el Ayuntamiento no recaudó fondos de ninguna clase, y que solo se pensó en abrir una suscripcion, la cual no se llevó á cabo: que para repartir las cantidades dadas por S. M. la Reina y los productos del beneficio en el teatro del Circo se encargó una comision compuesta de los señores D. Basilio Chavarri, Teniente de Alcalde del distrito de la Universidad que era en aquella época, del acaudalado comerciante D. Juan Ruiz, y de D. Genaro Sanz, Capellan de honor, la cual distribuyó equitativamente todas las sumas recaudadas entre los que habian sufrido algun daño y reclamaron la indemnizacion en tiempo oportuno: por último, que si después no se ha dado curso á varias solicitudes es porque actualmente no deben existir fondos, y por lo tanto no es posible socorrer á las personas que han dejado pasar la ocasion que se les presentaba, y que reclaman demasiado tarde una indemnizacion ya imposible.

El 29 del corriente dará la Sra. Condesa del Montijo un gran baile en celebracion de ser el Santo de su hija la Sra. Duquesa de Alba, abriendo aquella noche los salones de su casa que últimamente ha adornado con tanto lujo como elegancia.

CORREO EXTRANJERO.

ITALIA.—El Diario de Roma del 5 de Enero publica el siguiente artículo:

«En el primer dia de Enero, después de la capilla papal, presentose el General Ganneau, Comandante de la division francesa, acompañado de su estado mayor y de otros distinguidos Oficiales á felicitar á su Santidad con motivo del año nuevo: recibió el Santo Padre en la sala del trono á presencia de su noble corte, y acercándose entonces el General á las gradas del sòlio, pronunció el siguiente discurso:

«Santísimo Padre: Tengo segunda vez el honor de presentar al Soberano Pontífice el respeto y adhesion de la division de ocupacion; y hoy debo añadir la expresion de un vivo y sincero reconocimiento por los beneficios y paternal solicitud con que su Santidad ha querido honrar y engrandecer á los soldados franceses. La division de ocupacion procura mostrarse digna de tan señalado favor de la manera con que comprende aquí sus deberes y con la voluntad que tiene de cumplirlos bien. Jefes y soldados, todos saben y se dicen cada dia que el mundo entero tiene fijos los ojos en el ejército francés en Roma. Este serio pensamiento ha dado lugar á profundas reflexiones. Cada cual se ha persuadido de que, sea cual fuere el porvenir, la Francia querrá siempre conservar como una de sus glorias mas preciosas la de haber restablecido al Papa en la capital del mundo cristiano, y que para completar esta gloria ha sido puesta cerca de su Santidad la division de ocupacion como vigilante y atenta centinela, cuyo santo y seña es Prudencia y firmeza, adhesion y veneracion. Permaneceremos inalterables en la posicion que este convencimiento nos ha trazado. Si los acontecimientos que acaban de ocurrir pudieran traer aquí alguna agitacion, nosotros estamos preparados y esperamos con calma, pero con resolucion: porque la Francia nos ha confiado en Roma la elevada mision de asegurar, aun á costa de toda nuestra sangre, la conservacion del principio mas grande que hay en el mundo.

Si esta mision pudiera hacerse difícil, como ella es bien comprendida, con la ayuda de Dios será bien cumplida.

Tales son los sentimientos con que hoy venimos á renovar los votos que en el mismo dia del año anterior formábamos para que la Iglesia, para que el mundo cristiano conserven mucho tiempo en la augusta persona de Pio IX un Papa que por tantas virtudes, unidas á la mas inteligente bondad, debe mantener tan dignamente la gran posicion del catolicismo, divino y omnipotente antemural de la civilizacion contra la barbarie.—Piva Pio IX.»

El Santo Padre se dignó contestar en los siguientes términos poco mas ó menos:

«Señor General: Si en todas ocasiones se ha complacido mi corazon al verme rodeado

del ejército frances que tan dignamente mandais, aumentase hoy este sentimiento de gozo porque vuestra presencia lleva el pensamiento á todo el ejército y recuerda los hechos recientemente ocurridos, los cuales aumentan los títulos de gratitud para con el ejército, que ha salvado á la Francia y á la Europa de los sangrientos y funestos excesos á que querian entregarse los hombres de la anarquía.

En este día, que está dedicado al augusto nombre del divino Redentor, nombre que es superior á todos los nombres que ha habido, hay y habrá; hoy bendigo mas particularmente al ejército, á la nación y á su Jefe, y los bendigo cabalmente en el nombre de Jesucristo, al cual, con mayor fervor que antes, ofrezco el tributo de mis oraciones, á fin de que después de haber dado luces para dirigir con tanta sabiduría los acontecimientos, se digne ahora conceder el don inestimable de los mas difíciles consejos que han de aplicarse al uso de los triunfos obtenidos.

Por lo demás, Sr. General, ya conoceis mis sentimientos, que en esta ocasion me complace en renovar, sentimientos de estimacion y de afecto á vos y á los valientes Oficiales y soldados que están á vuestras órdenes.»

—GRAN BRETAÑA.—El *Galway Mercury* contiene el siguiente artículo:

Podemos anunciar, pues lo sabemos por buen conducto, que se ha dado orden á las diversas estaciones de los guarda-costas de la frontera de Irlanda para estar prontos tolos los individuos de esta fuerza, cuyo servicio no sea esencialmente preciso, á unirse á los buques de línea á la primera requisicion. Segun estos preparativos, es evidente que el Gobierno inglés considera una lucha con la Francia como inevitable, y que no puede contar con sus famosas murallas de madera para su seguridad.

—Escriben de Plymouth el 14 de Enero:

Está definitivamente resuelto que se empien á construir nuevos cuerpos de guardia en lugar de los mezquinos cuarteles militares establecidos actualmente en Devonport, destruyendo estos últimos. Se trata de alzar perfectamente dos batallones de infantería.

—El Conde de Derby (lord Stanley) es del número de las personas honradas con la invitacion de ir al palacio de Windsor. Se espera á S. S. el miércoles en Londres.

—La respuesta al discurso del Trono será sostenida por sir Ricardo William Backeley. Las principales materias de que tratará su discurso serán un bill de reforma parlamentaria, acerca de los trámites de la cancelleria y del derecho comun: si los arreglos actuales se realizan, se dice que el 9 de Febrero presentará el primer Ministro á la Cámara de los Comunes un proyecto de reforma parlamentaria.

—Sir Roderick Murchison anuncia que ha recibido últimamente un despacho del Baron Brunow, expresando que el Emperador de Rusia, habiéndolo reflexionado bien, no permitirá que un solo Oficial inglés arriesgue su vida buscando por la Siberia á sir John Franklin; debiendo ser contrariadas por dificultades insuperables estas escursiones. Seria posible que el Emperador no quisiera que penetrando un viajero en el corazón de la Siberia, viese cosas que el Gobierno ruso desea tener siempre ocultas á la Europa occidental. Esperamos con impaciencia lo que nos dirá el Subteniente Pim. (*Literary Gazette*.)

—Se lee en el *Morning-Post* del 13:

Se nos comunican los detalles siguientes acerca de las violencias y los ultrages cometidos en la persona de un inglés por algunos Oficiales austriacos en Florencia. «Este ultrage ha causado entre los extrangeros de todos los países residentes en Florencia un vivo y profundo sentimiento de indignacion; y es necesario decir en honor de Florencia que todo el pueblo abunda en igual sentimiento, en la misma amargura. Aquel acto de cobardes asesinos, revestidos del uniforme austriaco, ha sido denunciado al Ministro de Negocios extrangeros de Inglaterra; y es de creer que, no solo el Ministro, sino tambien el Encargado de negocios en Florencia, se ocupen de este incidente sin levantar mano.—Este ultrage merece una reparacion pronta y completa; de otro modo no habria inglés que, viajando por el extrangero, estuviese seguro del sable de un austriaco. El honor y la influencia de la Inglaterra exigen que se ponga término á semejantes escenas, pues de lo contrario todas las familias inglesas habrán de retirarse de Italia; porque no hay un acto, por sangriento y perverso que sea, del que no estén expuestas á ser victimas. El jóven inglés, cuyo nombre es Matheo, y no Mayshen, empezaba á restablecerse de sus heridas, á pesar de la considerable perdida de sangre.—P. D. Después de lo escrito en las precedentes líneas, se han recibido cartas de Florencia no menos satisfactorias acerca del estado de Mr. Erskine Matheo.—Su hermano escribe con fecha del 2: «Anoche y esta mañana se han aplicado sangijuelas á Erskine en la frente y detras de las orejas. Siguiendo la opinion del doctor, es necesario mantenerle en un estado de debilidad. Tiene necesidad de mucho

reposo, y todo cuanto le puede sobreexcitar, debe evitarse. En su consecuencia está prohibido á todos el visitarle.»

—El *Globo* del lunes anuncia la llegada á Londres de los Generales Changarnier y Lamoriciere. El *Standard* la de Mr. Thiers.

—FRANCIA.—*Paris 14 de Enero*.—Mañana parece ser el dia designado para promulgar en el *Moniteur* la nueva Constitucion, elaborada por el Presidente de la República. Una nota inserta esta mañana en el *Constitucional* lo afirma, y nada se ha dicho hoy en contrario.

Este anuncio ha causado una viva satisfaccion en el público, no porque estuviera impaciente por que la situacion cambiase, siendo tan ilimitada como es su confianza en el poder soberano del Presidente, sino porque, despertada su curiosidad, desea ardentemente conocer el texto de la ley constitucional, de la cual han de proceder nuestras nuevas instituciones.

Las negociaciones de la Bolsa están en armonia con la satisfaccion general. Los cinco y los treses han subido un franco y 50 céntimos, y los demas valores se han elevado tambien.

—El *Constitucional* publica igualmente un artículo que ha llamado mucho la atencion, dando lugar á inferir que el nuevo cuerpo legislativo no será retribuido; lo que no es motivo de disgusto para la opinion pública, que nunca pudo acostumbrarse á los famosos 25 francos.

—Sabemos por el *Siccle* que el General Cavaignac ha pedido su retiro al Ministro de la Guerra.

—Como indicábamos ayer, el *Moniteur* publica esta mañana un decreto de amnistia general, dado por el Presidente de la República en favor de los Guardias nacionales penados por delitos de disciplina cometidos antes del decreto de disolucion.

—Todos los periódicos aseguran que MM. Marc Dufraisse, Miot, Greppo, Matthé y Richardet, antiguos representantes, han partido directamente para Brest. Sin embargo, el periódico *Le Pays* dice que uno de los cinco sentenciados, Mr. Felix Mathé, ha conseguido evadirse en el momento de su salida del fuerte en que estaba preso, para conducirse al puerto designado para su embarque. Creemos que *Le Pays*, lo mismo que los demas periódicos, se equivocan en lo que concierne á Mr. Mathé, porque este antiguo representante sublevado se fugó desde que supo le buscaba la autoridad militar del departamento del Allier.

—No nos habiamos equivocado al decir que MM. Changarnier y Lamoriciere no habian marchado á Inglaterra al mismo tiempo que Mr. Thiers. Aquellos dos Generales continúan en Bélgica. El General Bedeau sigue igualmente en Mons en la fonda de la Corona.

—Los comerciantes en prensas de imprentas litográficas, autográficas, de copiar &c. &c. han recibido orden formal del Prefecto de policia de no vender ninguna de estas peligrosas máquinas sin asegurarse del nombre y domicilio del comprador, y sin ponerlo inmediatamente en conocimiento del comisario de policia del distrito. (*De las Hojas Litográficas*)

—El Gran-Oriente de Francia en su asamblea general del 9 de Enero ha nombrado Gran Maestro de la Orden masónica en Francia al Príncipe Luciano Murat.

El último Gran Maestro de la Orden fue el Rey José, hermano del Emperador.

El Príncipe Luciano Murat ha aceptado la alta dignidad de la direccion de la masonería francesa, después de haber sido autorizado por el Príncipe Luis Napoleon.

—Un periódico inglés publica las tres cartas siguientes, á las que los sucesos del mes último dan un carácter histórico:

Carta de Mr. Morny á Mad. Odier.

«Señora: El Presidente de la República creyó necesario adoptar en los primeros momentos medidas muy severas, y no pudo ceder entonces á consideraciones personales; pero me ha manifestado el deseo de poner en libertad inmediatamente, después que se restablezca la tranquilidad, al General Cavaignac, cuyos servicios á la causa del orden y de la sociedad no ha olvidado, y á quien no confundo con los conspiradores que meditaban la ruina de su poder.

Conociendo el Presidente las opiniones de toda vuestra familia, y deseando darle una prueba del interés que le profesa, me encarga decirnos que veria con sentimiento la ceremonia del matrimonio de vuestra hija con el digno General, entristecida por las paredes de una prision; por cuyo motivo os envia una orden para que sea puesto en libertad. Excuso decirnos el placer con que desempeño esta comision, y os suplico recibais la seguridad de mi profundo respeto.—Morny.»

Á la anterior carta contestó el General Cavaignac del modo siguiente:

«Fortaleza de Ham 17 de Diciembre de 1851.—Señor Ministro: Mme. Odier, que va á

ser mi madre política, acaba de entregarme la orden de mi libertad: esa orden viene acompañada de una carta que le habeis dirigido.

Si el Gobernador de la fortaleza de Ham hubiese recibido la orden pura y simple de abrimo las puertas de esta prision, hubiera recobrado la pura y simplemente la libertad que me ha sido arrebatada de una manera ilegal. Pero la orden que me deja libre viene acompañada de una carta que no habeis podido considerar como confidencial, y que naturalmente me ha sido comunicada.

Los comentarios que hay en ella, y los motivos que atribuye al poder en cuyo nombre obráis, no son tales que puedan ser aceptados por mí. Seguramente nadie ha sufrido ni sufre mas que yo con las tristes dilaciones de mi enlace con la señorita Odier; pero no temo que ella vea en esa carta un motivo para aceptar mi libertad. Yo no debo dejar este sitio, Sr. Ministro, sino por una sola razon, y es que nada he hecho para ser conducido á él. No deseo permanecer aquí prisionero á pesar de los que me han arrestado ilegalmente; pero tampoco quiero aceptar, y en ello está interesado mi honor, ninguna transaccion contraria á lo que me debo á mí mismo.

En su consecuencia, Sr. Ministro, tengo el honor de declararos que permaneceré aquí hasta el viernes 19 del corriente mes. En ese dia entregaré al Gobernador de la fortaleza la orden que conservo. Si no ha recibido otra en contrario, me creeré con derecho para decir, y consideraré admitido por el Gobierno mismo, que, como he dicho antes, salgo de mi prision por la única razon de que no hay motivo legal para retenerme en ella.—Cavaignac.»

Esta carta, fechada el 17, no podía llegar á manos de Mr. de Morny hasta el 18. Al dia siguiente, que era el fijado por el General para su salida, el Ministro del Interior le escribió la carta siguiente:

«General: Al transmitir á Mad. Odier la orden de vuestra libertad, no tuve otro objeto que hacer una cosa grata á una familia á quien amo y venero. Nunca he tenido otra idea.

Si me he tomado la libertad de hablar de los sentimientos del Presidente de la República, ha sido, y vos lo sabeis mejor que nadie, porque si los grandes actos políticos que tienen por objeto la salvacion del pais imponen á veces duras necesidades, no borran los sentimientos de estimacion que pueden tenerse hacia un adversario, ni impiden que sean expresados.

Ya comprendereis que no responda á lo que me habeis hecho el honor de decir en cuanto á la ilegalidad de vuestro arresto, y que me limite á felicitaros porque la fecha del 19 de Diciembre que habeis indicado se halle tan próxima.»

BOLETIN DE TEATROS.

La compañía del teatro del Príncipe, dirigida por D. Manuel Catalina, empezará sus funciones en el coliseo del Instituto el viernes de la semana actual con una comedia en tres actos y en verso, original del jóven escritor D. José María de Larrea, titulada *Ellas y nosotros*. El desempeño de esta comedia está confiado á las actrices Doña Josefa Palma y Doña Concepcion Sampelayo, y á los actores D. Manuel Catalina, D. Pedro de Sobrado, y D. Antonio Albalat. Tenemos buenas noticias de esta produccion, que se ha escogido de entre el repertorio de las aprobadas para ejecutarse en el teatro del Príncipe.

—El contrato de Mlle. Lobry concluye 15 dias antes que el de los demas individuos de la compañía francesa. Esperamos sin embargo que el director se apresurará á renovar para que podamos aplaudir ese tiempo mas á la simpática actriz que forma las delicias del escogido público concurrente al teatro francés, y á la cual veriamos con sumo placer contratada el invierno próximo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100, 38 5/8 y 38 3/4.
Deuda sin interés, 5 5/8.
Cupones no llamados á capitalizar, 9.
Vales Reales no consolidados, 7 1/2.
Acciones del Banco español de San Fernando, 103 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51.
Paris, 5-33 á 8 d. v.
Alicante, 3/8 d.
Barcelona á ps. fs., par pap.
Bilbao, 1/8 b.
Cádiz, 1/4 d.
Coruña, 1/4 id.
Granada, 5/8 id.
Málaga, 1/2 id.
Santander, 1/8 id.
Santiago, 3/8 id.
Sevilla, 5/8 pap. d.
Valencia, 1/4 d.
Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD MINERA CONCHITA.

Debiendo reunirse la junta general de Sres. accionistas á las doce de la mañana del dia 8 de Febrero próximo en la casa del infrascrito, sita en la calle Ancha, núm. 3 nuevo, cuarto principal, se les avisa para que se sirvan concurrir personalmente, ó por medio de apoderado autorizado con poder bastante.

Barcelona 3 de Enero de 1852.—El presidente, José Manuel Planas. 1

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se procederá desde el 15 del corriente Enero á satisfacer el dividendo que corresponde á los Sres. accionistas en las utilidades obtenidas en el último semestre del año próximo pasado.

Lo que se pone en conocimiento de los mismos para que se sirvan pasar á cobrarlo por sí ó por persona autorizada con poder especial.

Cádiz 8 de Enero de 1852.—El secretario, José Herreros Gargollo.

El dia 1º de Marzo próximo á las diez de la mañana tendrá lugar la junta general de accionistas de este Banco en la forma prevenida por los estatutos y reglamento.

En su consecuencia, los Sres. accionistas que por hallarse en el caso previsto en el art. 38 de los estatutos tengan derecho de asistencia al referido acto, se servirán acudir á la secretaria del Banco desde el 20 de Enero corriente al 20 de Febrero próximo para recoger la cédula de entrada que dispone el artículo 42 del reglamento.

Los señores que no pudiendo concurrir personalmente se hagan representar por medio de apoderados, al tenor de lo dispuesto en el art. 39 de los estatutos y 45 del reglamento, se servirán presentar en la secretaria los poderes especiales y documentos oportunos dentro del término prefijado en el citado artículo 45.

Y para que llegue á noticia de los interesados, y en virtud de orden del Sr. Comisario Régio, extiende el presente en Cádiz á 8 de Enero de 1852.—El secretario, José Herreros Gargollo.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes:

Uno de 110,500 mrs., reducidos á 77,750 maravedis, situado en los diezmos de la mar de Castilla, á favor de Puente Hurtado de Mendoza.

Otro de 87,555 mrs., situado sobre la renta del papel sellado de Burgos, á favor de D. Nicolás de Foronda y sus sucesores.

Otro de 16,459 mrs., situado sobre millones de Galicia, á favor del mismo que el anterior.

Otro de 151,252 mrs., situado en alcabalas del campo de Calatrava, á favor de D. Miguel de Nocolalde.

Otro de 251,265 mrs., y otro de 25,000 mrs., situados sobre las salinas de Castilla la Vieja á favor de Diego Portillo.

Otro de 272,090 mrs., situado en las alcabalas de Segura de la Sierra á favor de Doña Violante Espinola.

Si alguna persona supiese el paradero de estos juros avisará en Bilbao á los hijos y herederos de la Sra. Doña María Josefa Urdaibay de Mazarredo, á quienes pertenecen, y en Madrid al Excmo. señor D. Joaquin de Aldamar, que vive en la calle de Hortaleza, núm. 152.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—*La figlia del reggimento*, aplaudida ópera en tres actos, en que toma parte la Sra. Alboni.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*La escuela de las coquetas*, comedia en tres actos.—*La danza valenciana*, baile.—Terminará el espectáculo con el sainete titulado *Caldereros y vecindad*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*La escuela del matrimonio*, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—*Pancho y Mendrugos*, sainete.

TEATRO DE VARIADADES. A la mayor brevedad tendrá lugar la primera representacion del drama titulado *El monstruo y el magico*, el cual se dispone con todo el aparato que requiere su argumento. El Sr. Paul Fevrier, artista mimico del teatro de la ópera nacional de Paris y otros, está encargado del papel de protagonista.

TEATRO DEL CIRCO, lírico español. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*El duende* (segunda parte).—Baile.—*Al amanecer*.

THÉÂTRE FRANÇAIS (Coliseo de la Cruz). A las ocho de la noche.—Segunda representacion del drama-vaudeville en tres actos titulado *Albert et Marguerite*.—Primera representacion del vaudeville cómico en un acto titulado *Une chambre á deux lits*.

Nota.—Mañana miércoles se verificará la cuarta exposicion del magnífico panorama móvil, ó *viage de illusion por el Mississippi*.

CIRCO DE MADRID DE PAUL, calle del Barquillo.—El jueves próximo 22 se dará el tercer gran baile de máscaras en el espacioso salon del circo-teatro, que principiará á las nueve en punto de la noche y concluirá precisamente á las dos de la madrugada.

Los carteles anunciarán los demas pormenores. Precio de entrada: billete de caballero, 12 reales; de señora, 7 rs.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.